



# **ANEXOS**



## **INDICE**

<b>Acuerdo de los Sindicatos Integrantes de la Mesa de Diálogo Sindical con la Dra. Claudia Sheinbaum, Coordinadora de Comités de Defensa de la 4T.....</b>	<b>3</b>
<b>Asamblea Nacional del FASU y VI Congreso del ENADI .....</b>	<b>.....</b>
<b>Posicionamiento sobre el paquete de reformas presentado por el Ejecutivo Federal .....</b>	<b>16</b>
<b>PROGRAMA DE ACCION .....</b>	<b>18</b>
<b>UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES.....</b>	<b>18</b>
<b>FRENTE AMPLIO SOCIAL UNITARIO, ENCUENTRO NACIONAL DE DIRIGENTES .....</b>	<b>18</b>
<b>Mesa de Diálogo Sindical .....</b>	<b>20</b>
<b>MANIFIESTO 1° DE MAYO.....</b>	<b>20</b>
<b>Oficio dirigido a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo .....</b>	<b>23</b>
<b>SÍNTESIS DE LA PLENARIA DEL 13 DE AGOSTO 24 DE LA MDS. ....</b>	<b>24</b>
<b>Oficio dirigido a Claudia Sheinbaum Pardo .....</b>	<b>25</b>
<b>Postura Oficial acerca de la A.G.T.....</b>	<b>27</b>
<b>Informe Internacional 2024 .....</b>	<b>31</b>



## **Acuerdo de los Sindicatos Integrantes de la Mesa de Diálogo Sindical con la Dra. Claudia Sheinbaum, Coordinadora de Comités de Defensa de la 4T**

La Mesa de Diálogo Sindical se integra por organizaciones gremiales reconocidas en el ámbito laboral como representaciones legítimas de los trabajadores, las que de conformidad con la independencia y autonomía que les es característica comparecen en este acto con la intención de firmar un Acuerdo en el que se establezcan las acciones parlamentarias y de políticas públicas que se requieren para mejorar la calidad de vida y las condiciones laborales de los trabajadores mexicanos.

Por su parte la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en su calidad de Coordinadora de los Comités de Defensa de la 4T manifiesta el interés de la Organización que preside en objetivos fundamentales como el combate a la pobreza y a las desigualdades que aun prevalecen en nuestro país.

Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y política que les corresponde para signar el presente acuerdo en virtud de que consideramos que el diálogo y el acuerdo sociales son los instrumentos fundamentales para avanzar en la consecución de los grandes objetivos nacionales.

Estamos comprometidos en la construcción de los consensos indispensables para consolidar el presente acuerdo que deberá reflejarse en las políticas y acciones del próximo gobierno, por lo que promoveremos su difusión, en todos los ámbitos de la sociedad mexicana, para lograr su aceptación y garantizar así, el éxito de su instrumentación, todo ello sin demérito del derecho de todos los ciudadanos de nuestro país a optar democráticamente por la opción política que más convenga a sus intereses.

### **Por todo lo anterior las partes manifiestan su conformidad con la firma del presente acuerdo en virtud de los siguientes considerandos:**

- Para las organizaciones sindicales es importante evaluar las posibles circunstancias y escenarios que se darán en todos los ámbitos de la vida económica, política y social de nuestro país; durante la siguiente etapa de desarrollo en la que el diálogo social, será determinante para instrumentar las políticas públicas que logren condiciones para un crecimiento más alto y sostenido de nuestra economía, con un mayor impulso al cambio social.
- Por ello es necesario intensificar el debate en todos los ámbitos, sobre las ventajas de la posición geopolítica de México, en el contexto de Norteamérica con las posibilidades que se



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



abren con la relocalización de inversiones, el necesario fortalecimiento de las cadenas de producción y el creciente intercambio comercial de los 3 países.

- La actual coyuntura internacional aunque inestable y cargada de incertidumbre, por los conflictos bélicos que actualmente se viven en diversos países que afectan áreas críticas de la economía mundial y la disputa existente entre las potencias norteamericana y la China, por lograr el liderazgo de la economía mundial, puede abrir nuevas posibilidades para nuestra economía, lo que exigirá internamente una necesaria redefinición de prioridades dentro de esta nueva realidad internacional, es también una oportunidad inestimable por los efectos positivos en cuanto a la inversión y crecimiento que ya comienzan a reflejarse en nuestra economía, lo que abre nuevas posibilidades para la profundización del cambio social.
- Esta tendencia para determinar nuevas prioridades y fortalecer otras que han sido implementadas con éxito, exigirán un papel activo de parte del Estado, en la redefinición de nuevas políticas públicas para determinar la ruta que deberá encausar a nuestra economía. La política industrial será un instrumento inestimable para determinar un adecuado desarrollo de la infraestructura para continuar la modernización del aparato productivo y de los servicios, así mismo impulsar el fortalecimiento de las instituciones que sustenten esta etapa del desarrollo con respuestas a todos los niveles.

### **Políticas públicas prioritarias en lo económico, industrial y laboral para instrumentarse por el próximo gobierno**

El Sindicalismo plantea la necesidad de resolver los desequilibrios internos de nuestra economía y sentar las bases del desarrollo de nuestro país, por lo que tendremos que resolver viejos y nuevos problemas, diseñando las acciones necesarias, que consideramos deberá de instrumentarse por el próximo Gobierno.

- Promover una política económica e industrial que genere un desarrollo independiente y autónomo de nuestro país, abriendo paso a la generación de polos que propicien el progreso regional que contribuya a reducir las asimetrías que prevalecen. Profundizar los avances alcanzados con la creación de zonas económicas, así como las vocaciones productivas regionales y la integración y fortalecimiento de las cadenas de suministro.
- El sindicalismo propone que el próximo gobierno impulse acciones de política industrial y de los servicios en el tema de la relocalización de inversiones y las cadenas de suministro, para una adecuada y suficiente oferta de infraestructura que soporte el crecimiento económico y haga frente a las demandas y crecientes necesidades de los trabajadores del campo y la ciudad, que serán los actores de los procesos productivos que se desprendan de esta nueva tendencia en nuestra economía.
- Lo anterior deberá reflejarse en el impulso de la infraestructura relacionada con las carreteras, las telecomunicaciones, los aeropuertos, los servicios de transporte aéreo, los ferrocarriles de carga y pasajeros, la energía eléctrica, los hidrocarburos, la petroquímica, la generación de electricidad por el viento y energía solar, los suministros de recursos hídricos para zonas



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



urbanas e industriales, la vivienda para los trabajadores, la educación básica, media y superior, la salud, la alimentación, la seguridad pública, el combate al crimen organizado y las que puedan surgir.

- Para hacer frente a estas circunstancias y capitalizar de mejor manera las oportunidades que se pueden presentar a nuestra nación, proponemos una etapa de acuerdos entre los actores de la producción para fortalecer los avances y determinar las posibilidades de un desarrollo sustentable cada vez más alto y sostenido de nuestra economía.
- Consideramos que se debe de profundizar la política laboral para que de esta manera se pueda defender y revalorar al trabajo y al trabajador. Se tienen que fortalecer los avances alcanzados en el presente sexenio en esta materia y continuar robusteciendo los derechos que fueron relegados durante el neoliberalismo. Nuestras organizaciones proponen impulsar conjuntamente, sindicatos y gobierno, estos derechos a fin de alcanzar un verdadero cambio social y estructural en nuestro país.
- Impulsar políticas públicas que promuevan la innovación y cambio tecnológico.
- Consideramos que, para lograr el desarrollo con cambio social, el Estado debe recuperar su capacidad rectora, promoviendo políticas públicas que antepongan el interés colectivo a los dictados del mercado.

### **Coincidencias en los temas de política laboral, sindical y social.**

Promover un amplio diálogo social que involucre a todos los actores en los ámbitos laboral y productivo, que establezca los objetivos y prioridades de desarrollo con cambio social:

- Fortalecimiento de la Contratación Colectiva auténtica.
- Creación de empleos dignos, con salarios e ingresos justos.
- Formación y profesionalización de los trabajadores mediante la adquisición de mayores capacidades y habilidades.
- Sustentar la competitividad de nuestras empresas en la mano de obra preparada, capacitada y calificada para generar un mayor el valor agregado a los productos y servicios de nuestra economía con políticas públicas que fomenten la innovación y productividad.
- Creación de opciones modernas de administración y aprovechamiento de los recursos humanos aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación
- Eliminación de obstáculos y barreras burocráticos para la creación y desarrollo de las empresas.
- Propiciar un reparto equitativo de los esfuerzos laborales y productivos a través de acuerdos entre las empresas y los sindicatos con beneficios compartidos que pueden concretarse en programas de productividad y otros instrumentos bilaterales.
- Seguir impulsando la recuperación de los salarios mínimos y promover el incremento y la mejora del poder adquisitivo de los salarios contractuales por medio de los programas adecuados.
- Establecer una mesa de diálogo para resolver los conflictos laborales y sociales pendientes.
- Involucramiento de todos los actores para el fortalecimiento de las instituciones de impartición de justicia laboral para lograr que esta sea equitativa, transparente y pronta.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



- Fortalecer a la contratación colectiva autentica desechando las prácticas corporativas y combatiendo a los contratos de protección.
- Impulso a la sindicalización, a la democratización de los órganos de representación sindical, a la negociación colectiva y respeto a los derechos de los trabajadores.

### **Prioridades de Política Industrial y de Servicios**

A partir de estas coincidencias y objetivos de la política laboral, social y sindical, deberán reflejarse en políticas públicas, alcanzables a través de un Acuerdo Nacional que involucre a los diferentes actores del mundo laboral y productivo. Por lo que proponemos una agenda laboral y productiva acordada a través del diálogo social, para conjuntar esfuerzos entre todos los sectores sociales para establecer compromisos de campaña e iniciar un análisis y diagnóstico entre las representaciones sindicales y el Comité de defensa de la 4T, con el objetivo de materializar los acuerdos con el próximo gobierno.

### **Desarrollo de la infraestructura estratégica para generar nuevos polos de desarrollo regional, sectorial y de servicios**

Para comenzar a revertir las asimetrías entre las distintas regiones de nuestro país y con nuestros socios comerciales es indispensable promover un plan de infraestructura que propicie el desarrollo de las zonas económicas marginadas, que prepare las condiciones para la relocalización de inversiones y empresas, que aliente la modernización de nuestra planta productiva y los servicios, además de contribuir al desarrollo y profesionalización de los recursos humanos.

### **Fortalecimiento de la política aeronáutica de Estado**

Coincidimos en buscar la consolidación de una industria aeronáutica nacional que aporte mayor valor al PIB a través de la promoción del turismo, la interconectividad nacional y la creación de fuentes de empleo estables y de calidad, con ello evitar el deterioro económico de las empresas y de los trabajadores del sector.

Consideramos necesaria la creación e implementación de una nueva política aeronáutica de Estado, que defienda y promueva el sano desarrollo de la aviación nacional en beneficio de los trabajadores, inversionistas y usuarios.

Apoyamos el respeto a la libertad sindical, consagrada en la Ley Federal de Trabajo, y continuaremos respaldando los esfuerzos que realizan los trabajadores del sector aeronáutico, para elegir libremente a su representación sindical y evitar las prácticas de simulación y control por parte de las empresas, buscando condiciones de trabajo libres de acoso e imposiciones, fortaleciendo la seguridad en las operaciones.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



De acuerdo con lo que establece la ley, demandamos la libertad de sindicalización de los futuros trabajadores de la nueva compañía aérea del Estado Mexicano, denominada Mexicana de Aviación, y las que se creen en el futuro.

Adicionalmente consideramos fundamental el respeto a los estándares internacionalmente reconocidos y aceptados, para establecer pisos mínimos de protección para las tripulaciones nacionales. Esto permitirá fortalecer a la industria aeronáutica en condiciones equitativas, promoviendo la productividad y la seguridad operativa.

### **Telecomunicaciones**

Las organizaciones sindicales y los comités de defensa de la 4T promoverán políticas públicas para fortalecer la infraestructura productiva y de servicios del país, especialmente la relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación, mediante iniciativas de ley que favorezcan a la conectividad en todas las regiones del país y en todos los estratos socio económicos, de manera que la economía y la inclusión digitales se conviertan en factores detonantes del desarrollo.

Hoy las telecomunicaciones digitales son la infraestructura de las infraestructuras, y su impulso será determinante para la creación de nuevos escenarios y opciones para el desarrollo. Es necesario que el Estado impulse la soberanía digital, de manera que con ello se abran opciones para generar nuevos productos y servicios a partir de la modernización de nuestra industria.

### **Educación Básica, Media y Superior**

El movimiento sindical mexicano y los comités de defensa de la 4T reconocemos el papel fundamental y estratégico de la Educación, en todos sus niveles para incidir en la mejora de las condiciones de vida de todos los mexicanos, por lo que a continuación presentamos un balance preliminar de la situación que prevalece en el sector, con el ánimo de construir las soluciones adecuadas para resolver la crisis de este.

La demanda de servicios educativos se ha incrementado, en tanto que el gasto en este rubro ha caído un 21.5% en los últimos dos años. De acuerdo con el informe de labores del Gobierno Federal el presupuesto asignado en 2020 a educación superior ascendió a 196 mil 687.7 millones de pesos, mientras que en 2021 disminuyó 20.8 por ciento (155 mil 663 millones de pesos).

En contraste, la matrícula educativa creció 2.5 por ciento durante este periodo, existe, por otra parte, una presión creciente para incrementar la matrícula y mejorar la cobertura educativa, que hasta el momento no ha sido satisfecha a pesar de la creación de 145 universidades, por lo que consideramos indispensable un incremento sustancial del presupuesto educativo.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



Es de hacerse notar que el incremento del 5.6% del gasto destinado a las principales universidades públicas, resulta insuficiente para resolver esta problemática y garantizar una mejora significativa de los ingresos de los trabajadores académicos y administrativos de nuestras principales casas de estudio.

Adicionalmente proponemos seguir trabajando para que en el Marco de Acción Educación 2030 se alcancen los dos patrones de referencia propuestos por la UNESCO los cuales son: destinar al menos de un 4% a un 6% del PIB a la educación, y/o destinar al menos de un 15% a un 20% del gasto público en educación.

En esta lógica es necesario cuidar que los salarios contractuales de los trabajadores universitarios obtengan incrementos que garanticen la recuperación de su poder adquisitivo, lo que deberá ser parte de programas nacionales concertados para mejorar la calidad de vida, la productividad y la formación profesional de los trabajadores de este sector. Para llevar a cabo esos objetivos, la Federación aportara recursos etiquetados necesarios.

En este contexto, se requiere reforzar las instituciones públicas de investigación científica y desarrollo tecnológico con un presupuesto adecuado, mediante la participación de los trabajadores del sector con pleno respeto de sus derechos laborales.

Es por todo lo anterior que necesitamos efectuar un diagnóstico a fondo de la situación que prevalece en este sector a fin de convenir las políticas públicas que contribuyan a resolver esta problemática, considerando los recursos y partidas presupuestales necesarias para ello.

### **Por un Sistema de Salud de Carácter Solidario y Cobertura Nacional.**

Nuestro país, requiere de mayores esfuerzos para prevenir enfermedades y contar con una población más saludable con el objetivo de hacer efectivo el derecho de acceso a la salud.

Por ello resulta fundamental contar con políticas públicas que enfatizen aquellas acciones encaminadas a la prevención y a la reducción de los factores de riesgo, además de tomar las medidas adecuadas para detener el avance de las enfermedades y atenuar sus consecuencias.

Para conseguir estos propósitos es necesario trabajar para recuperar el carácter solidario de las Instituciones de Salud y ampliar paulatinamente su cobertura y su interacción, de manera que, a mediano plazo, se generen las condiciones para conjuntar los servicios de varias instituciones existentes en un sistema único de cobertura universal, con pleno respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores de este sector.

La atención de la salud de los trabajadores y en general la Seguridad Social Universal son temas relevantes, para mejorar la calidad y esperanza de vida para la población. Ante los retos que representan tanto el incremento en la edad promedio de la población como la creciente incorporación de las mujeres al mundo del trabajo, se requieren políticas públicas que redunden en el reforzamiento de nuestras instituciones de salud, por lo que una tarea ineludible es construir los acuerdos para





## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



impulsar aquellas iniciativas legislativas y políticas públicas necesarias para mejorar la atención que se brinda a los trabajadores.

Finalmente, solicitamos que opere el CENAPRECE (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades) en beneficio de toda la población para reforzar las acciones de prevención.

### **Propiciar un acuerdo Nacional para los trabajadores del campo.**

- Recuperar los derechos de los Pueblos Indígenas y campesinos, mediante un gran acuerdo nacional para promover iniciativas legislativas para establecer las bases de un desarrollo incluyente y sustentable del campo.
- Una política pública que garantice la producción suficiente de alimentos y materias primas para la industria, que sustituya paulatinamente las importaciones.
- A partir del diálogo social establecer políticas públicas en materia agropecuaria, silvícola y pesquera, que fomente y desarrolle todas las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores.
- Una nueva política para el campo es indispensable para romper con el control monopólico y corporativo de las grandes agro-empresas transnacionales y de las compañías mineras. Entre otras acciones, fortaleceremos la sindicalización de los jornaleros agrícolas, combatiremos los privilegios acumulados por dichas empresas y por los caciques en demerito de los trabajadores del campo y estableceremos mesas de diálogo para resolver problemas como el desplazamiento de diversas comunidades y la violación reiterada de sus derechos.
- Un programa público de inversión presupuestal suficiente para fomentar el cuidado y protección del medio ambiente.

### **La importancia de la Banca de Desarrollo y la nueva Política Industrial y Social que necesita el país.**

Las y los trabajadores de este sector durante casi 90 años hemos sido participantes en el papel fundamental que desempeña la Banca de Desarrollo en el país, sumado esfuerzos para impulsar el crecimiento económico de México.

Estamos comprometidos en el cumplimiento de los objetivos de la Banca Pública en los desarrollos económicos y sociales, a través del financiamiento a empresas y emprendedores. Atendemos a sectores como el energético, el de la vivienda, el agrícola o el exportador y apoyamos el despliegue de la infraestructura necesaria. Fomentamos la inversión a través de programas y esquemas de apoyo. Además, participamos en el fortalecimiento del sector a través de la inclusión de Intermediarios Financieros Bancarios y no Bancarios con el fin de llegar a más regiones del país.



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



Hoy nos enfrentamos a nuevas condiciones tecnológicas y financieras, que representan nuevos retos que debemos asumir como clase trabajadora. Los modelos de financiamiento deben actualizarse considerando, entre otros factores, el análisis de impacto social, el desarrollo económico, el impacto de las tasas de interés ofertadas, el desarrollo de nuevos productos y el diseño de esquemas de financiamiento que sean atractivos y accesibles para las empresas de todos los sectores a nivel nacional, lo que hace indispensable impulsar políticas para que la banca de desarrollo brinde sus servicios en todo el país.

Ante la evidente digitalización financiera, debemos poner sobre la mesa los mecanismos que la Banca de Desarrollo debe implementar para la automatización de los procesos, sin dejar de lado la capacitación para el personal, a fin de garantizar la estabilidad laboral y la profesionalización de los recursos humanos preservando así sus derechos adquiridos.

En otras palabras, de conformidad con la nueva política industrial que necesita el país, necesitamos innovar para aprovechar el potencial de la llamada Banca Digital y desarrollar esquemas de capacitación del personal, de manera que se garantice una mayor cobertura de la Banca de Desarrollo que sea equiparable con la que actualmente tiene la Banca Comercial.

### Agenda Legislativa

- **Ingresos laborales libres de impuestos.-** Proponemos analizar conjuntamente la exención fiscal del impuesto sobre la renta para aquellos trabajadores con ingresos laborales de hasta 4 salarios mínimos, incluyendo en ella las prestaciones consideradas como de previsión social, lo anterior con la intención de alentar el consumo y ampliar el mercado interno con lo que se contribuye a la reactivación económica, creando un círculo virtuoso en el que los trabajadores estarán en mejores condiciones para la adquisición de diversos bienes y servicios.
- **Seguro de desempleo a nivel nacional.** -Durante la pandemia del COVID-19 miles de trabajadores a nivel nacional perdieron su empleo, sin tener esta protección, como ocurre en la Ciudad de México por lo que proponemos extender este beneficio a las 31 entidades federativas restantes.
- **Creación del Consejo Nacional, Económico, Social y Ambiental.-** En la Ciudad de México existe el Consejo Económico, Social y Ambiental que funciona y ha demostrado ser de gran utilidad. Ahí los trabajadores tienen una representación necesaria que permite su participación real en las decisiones de gobierno de la ciudad. Por lo que sugerimos analizar los resultados obtenidos en este espacio, de ser el caso sugerir la creación de esta institución a nivel federal, para fomentar el diálogo social.
- **Homologación de las leyes de los trabajadores en un solo apartado del artículo 123 de la Constitución.** -Derivado del Nuevo Modelo Laboral ya vigente en nuestro país, se requiere de una homologación de los apartados A y B del artículo 123 constitucional, acorde a los Convenios 87 y 98 de la OIT, al igual que el espíritu del Constituyente que preveía solo el apartado "A", consagrando el papel de los sindicatos en la contratación colectiva y el derecho de huelga. Por



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



lo anterior, proponemos analizar la evolución de los factores de la producción y considerar su actualización en los rubros citados.

- **Jornada laboral de 40 horas semanales con pago de 56.-**En México las jornadas de trabajo son notoriamente más extensas en comparación con otras naciones de Europa y América Latina y de acuerdo con estudios de la OCDE los trabajadores en México laboran 23% más de la jornada legal actual, pero la productividad es baja. Por lo anterior, solicitamos que se apruebe la reforma al artículo 123 apartado A fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reducir la jornada laboral semanal a 40 horas, como una demanda necesaria para lograr que las personas trabajadoras convivan con su familia, recupere energías, evite enfermedades y se fortalezca la cohesión social.
- **Pago de pensiones en salarios mínimos y no en UMAs.-** En México sobreviven más de 2.2 millones de adultos mayores con pensiones que son insuficientes para adquirir la canasta alimentaria, bienes y servicios básicos. Por lo que pedimos que el pago de las pensiones, al ser prestaciones laborales se debe cuantificar tomando como referencia los salarios mínimos y no la UMA que surgió en el 2014 para desvincular el salario mínimo de leyes estatales y federales, y que presenta en la actualidad una diferencia de casi un 50% en perjuicio de los trabajadores, limitando con ello que pueden tener un retiro digno.
- **Establecer un Sistema Nacional de Cuidados.** -En la actualidad persisten desigualdades de género en los hogares, derivado de la cultura de que las mujeres son las que tienen la responsabilidad de cuidar a la familia, como a los hijos, a los padres, o a las personas que padezcan alguna enfermedad o discapacidad, generando una brecha de desigualdad. Por lo que se deben de incrementar las licencias parentales existentes, y generar mayores políticas públicas que permitan conciliar la vida laboral con la familiar.
- **Derogar la fracción VIII del artículo 127 de la ley federal del trabajo.-** Reconocemos la pertinencia de eliminar la Subcontratación u “Outsourcing”, lo que significó, la incorporación de la fracción VIII al artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo donde se impone un límite máximo de tres meses al pago del Reparto de utilidades, lo cual consideramos contrario a lo establecido en el artículo 123 apartado A fracción IX de nuestra Constitución Política, permitiendo aplicar criterios contrarios a la ley y que lesionan los derechos de los trabajadores.
- **Reformar el artículo 390 bis de la ley federal del trabajo.-**Uno de los grandes temas que surgieron en la Reforma Laboral, es la correspondiente a la obtención de la Constancia de Representatividad, la cual es un requisito indispensable para solicitar la celebración del contrato colectivo de trabajo inicial; sin embargo en la actualidad la tramitación de esta Constancia de Representatividad resulta muy compleja, y está afectando los derechos de los trabajadores que buscan ejercer su derecho fundamental a la libre organización, sindicación y negociación colectiva.
- **Participación de las mujeres en el mundo laboral.-** La participación de las mujeres en el mundo laboral implica nuevos retos para atender su cada vez más importante rol, entre ellas el fortalecimiento de la Seguridad Social en temas como guarderías, la ampliación de los permisos de



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



maternidad, lactancia y cuidados. De manera paralela garantizar el respeto a su dignidad y derechos laborales, la creación de espacios institucionales, fortalecimiento de los existentes, que atiendan los temas de violencia y acoso. Consideramos que las acciones que se realicen en esta materia deben ser atendidos de manera integral por todos los que participan en este tema, incluido el Poder Legislativo y los órganos de procuración de justicia, por supuesto las áreas directamente involucradas en la atención de las mujeres, incluidas las sindicales.

- **Actualización de la Reforma Laboral.** - Hemos participado de manera activa en la implementación de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2019 y las subsecuentes, así como otros aspectos que afectan los temas laborales, de tal forma que ponemos a su consideración los temas surgidos de estas experiencias, para atender conjuntamente los aspectos que consideramos se deben mejorar.

***Los abajo firmantes se comprometen a mantener el diálogo de manera permanente para garantizar la instrumentación del presente acuerdo cuyo resumen ejecutivo se leyó a la finalización del presente encuentro, para lo que las partes establecerán las acciones necesarias, tanto de política pública como de acción legislativa:***

**Ciudad de México, Sala de Armas a 6 de Noviembre del 2023**

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo  
Coordinadora de Comités de Defensa de la 4T

**Por la Mesa de Diálogo Sindical**



**Asamblea Nacional del FASU y VI Congreso  
del ENADI  
Febrero 2024**



## Acuerdos Generales

1. Se ratifica la aprobación del Proyecto Alternativo de Nación.
2. Se aprueba en lo General el Documento relativo a la postura de FASU - ENADI, acerca de las iniciativas presentadas por el presidente de la República, así como el documento Dialogo Social para un Nuevo Proyecto de Nación. La discusión de estos temas se continuará en la perspectiva de exigir nuestra inclusión en el debate nacional con el Ejecutivo Federal y los demás actores políticos nacionales.
3. Se aprueba en lo General el Plan de Acción presentado en esta XI Asamblea Nacional de FASU y VI Congreso del ENADI, con las adiciones que se desprenden del plan de acción de los familiares de los 43, que involucran las siguientes acciones: 1. Plantón en el Palacio Nacional, 2. Día 27 de febrero: Mitin en FGR, 3. Día 28 de febrero: Juzgado 2º. De Distrito en el Estado de México (Toluca), 4. Día 29 de febrero: Juzgado 5 de Distrito, CDMX., 5. Día 1 de Marzo: Consejo de la Judicatura, CDMX. Así mismo,
4. Todas las organizaciones presentes en este Congreso, reiteran su disposición a organizarse y a movilizarse, en ocasión del próximo Proceso Electoral en demanda del diálogo social que se necesita para construir un país con justicia y dignidad.
5. XI Asamblea Nacional de FASU y VI Congreso del ENADI, mantendrá la Lucha por la recuperación del carácter solidario de los fondos de pensiones y por una jubilación digna, lo que debe traducirse en la sustitución de las UMAS por una unidad de medida distinta. Continuaremos impulsando las iniciativas de la CONAJUPE pues en ellas existen alternativas para solucionar el problema pensionario.
6. Las organizaciones campesinas, demandan una verdadera política de Estado para el rescate del campo, que garantice los derechos de las comunidades y productores, así como, la inversión para el fortalecimiento de la producción rural con la más alta tecnología, y que promueva programas para el desarrollo del campo mexicano. México debe convertirse en un país de justicia, lo que implica solucionar la crisis de seguridad del país, exigimos el fin de la criminalización de la protesta



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



social, castigo a los responsables por el asesinato de Noe Jiménez Pablo y José Santiago. Exigimos diálogo social, para impulsar el desarrollo agropecuario.

7. Esta XI Asamblea Nacional de FASU y VI Congreso del ENADI convoca al CNTE, a las madres y padres de los colectivos desaparecidos, a la Asamblea Nacional Popular, al CNI-CIG-EZLN, a la nueva Central de Trabajadores, a la Convención Nacional Democrática de las y los Trabajadores, a la Conferencia de las Resistencias, y a todos aquellos procesos de articulación y unitarios nacionales, estatales y sectoriales, para avanzar en la unidad de todos y preparar desde ahora la Convocatoria unitaria a las Jornadas Nacionales de Lucha del 8 de Marzo, 10 de Abril y 1º de Mayo, donde daremos pasos concretos y prácticos para la construcción de una Gran Asamblea del Proletariado y de los Pueblos de México.

### **Puntos de Acuerdo de Solidaridad**

1. EL FASU, el ENADI y la UNT ratifican su solidaridad con los trabajadores del Nacional Monte de Piedad, quienes el día de hoy estallaron su movimiento de huelga, en defensa de su Contrato Colectivo de Trabajo. No aceptamos que el costo por la creación de un nuevo tipo de financiera que sustituiría al Monte de Piedad, sea la pérdida de los derechos laborales.
2. El FASU, ENADI y UNT, ratifican su respaldo con el Sindicato del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, quienes buscan preservar su fuente de trabajo, y con ella, las funciones de una institución que se dedica a buscar alternativas para el mejor aprovechamiento del vital líquido, así como los derechos contenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo. Apoyaremos resueltamente su Plan de Acción.
3. Se ratifica la solidaridad con los padres y madres de Ayotzinapa, por lo que esa XI Asamblea Nacional de FASU y VI Congreso del ENADI acuerda participar en todas las actividades que se derivan de su plan de acción.
4. Sindicato de Trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Trabajo, (STAIUJAT), agradece la solidaridad de nuestras organizaciones en ocasión del reciente conflicto laboral que enfrentaron.
5. Se ratifica la solidaridad con los trabajadores de AUDI actualmente en huelga.
6. Esta XI Asamblea Nacional del FASU y VI Congreso del ENADI, expresan su apoyo a la lucha del pueblo palestino y de los trabajadores argentinos.
7. El Frente Popular Francisco Villa México siglo XXI, convoca a todas las organizaciones del campo y la ciudad a participar en el Foro que se tiene previsto a realizar en fecha próxima.
8. Agradecemos el informe del FASU de Yucatán, y nos sumamos a la consternación por el cobarde asesinato de Efraín Calderón Lara, "el Charras", acontecido hace 50



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



años, quien es considerado el padre del sindicalismo Yucateco, saludamos el trabajo de los compañeros del CSUM y del Frente Independiente de Resistencia Estudiantil y en general de todos los compañeros del FASU de Yucatán. Finalmente, nos sumamos al llamado a la unidad que están haciendo los compañeros del FASU de Yucatán ante la inminencia del Proceso Electoral.

9. Esta XI Asamblea Nacional de FASU y VI Congreso del ENADI, se pronuncia por el respaldo y solidaridad a y todas las organizaciones que enfrentan revisiones salariales y contractuales.
10. Se ratifica el respaldo al SUTNAFIN y a los trabajadores de SUTNOTIMX.
11. Libertad a todos los presos políticos y castigo a todos los responsables por los diversos asesinatos políticos.
12. Libertad para José Alejandro Ochoa Valencia, Samuel Guerrero Lino Trabajador y campesino de mineral de posos.
13. Libertad a Kenia Inés Hernández de la CNPA-MN.
14. Nos pronunciamos por un instituto de vivienda para todos los trabajadores asalariados y no asalariados.

**¡Nunca más un país sin nosotros!**

**Fraternalmente  
FASU, ENADI, UNT  
Febrero 2024**



## **Posicionamiento sobre el paquete de reformas presentado por el Ejecutivo Federal**



El 5 de febrero el titular del ejecutivo federal Andrés Manuel López Obrador anunció la presentación de un paquete de iniciativas que turnó al poder legislativo.

Se trata de 18 iniciativas de reforma constitucional y de 2 proyectos de modificación a leyes secundarias que abarcan los más diversos temas como pensiones para adultos mayores, incrementos a salarios mínimos siempre superiores a la inflación, reconocimiento a los indígenas como sujeto de derecho, la desaparición de diversos organismos constitucionales autónomos, una reforma electoral, la reforma del poder judicial, la transformación de la Comisión Federal Electoral de Electricidad en empresa estratégica del Estado, la condonación de intereses y recargos a deudores del ISSSTE, dotar de vivienda a los trabajadores, impulso a la transporte de personas por el sistema ferroviario, considerar delitos graves a la extorsión, el narcomenudeo y la operación de factureras, prohibición del maltrato animal así como de vapeadores y fentanilo, fusión o desaparición de varias dependencias actualmente descentralizadas y traspaso de la Guardia Nacional a SEDENA.

Llama la atención el hecho de que estas iniciativas se presenten en el último periodo ordinario de sesiones del congreso, meses antes del proceso electoral federal y con una composición de las distintas fracciones parlamentarias que auguran que no contarán con la mayoría calificada.

Aparentemente la intención del ejecutivo no es lograr su aprobación en este periodo legislativo sino posicionar estos temas en la agenda pública, buscando como efecto político el fortalecimiento del llamado plan C, es decir que, ante la negativa de una parte del congreso a avalar sus reformas, se haga más indispensable lograr una alta votación para Morena y sus aliados para obtener así la mayoría necesaria.

Las oposiciones han reaccionado ante este paquete con un ánimo que deja ver sus inquietudes también electorales por lo que han variado su posición desde la negativa rotunda a colaborar, hasta la especulación acerca de un posible apoyo en ciertos temas.

Independientemente de las motivaciones del titular del ejecutivo, está claro que el debate acerca de este paquete de reformas puede representar una buena oportunidad para que el movimiento social busque influir en el ejercicio del próximo gobierno, señalando, desde luego nuestras coincidencias, así como aquellos aspectos en que disintimos con el ánimo de corregir desviaciones o de señalar inconsistencias que afectan el interés popular.





## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



En esta lógica vemos la propuesta de desaparición de organismos constitucionales autónomos como la Comisión Reguladora de Energía o el IFT como un paso positivo en la recuperación de la rectoría estatal sobre sectores estratégicos como el de la energía o las telecomunicaciones. Ello nos permitirá recuperar la capacidad de planeación y de generación de políticas públicas indispensable para hacer frente a desafíos como relocalización de inversiones o el nuevo entorno tecnológico global.

De la misma manera el elevar a rango constitucional la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, así como la opción de contar con una pensión digna para los trabajadores o las políticas sociales son elementos fundamentales para recuperar el dinamismo del mercado interno, siempre y cuando estas medidas se vean acompañadas de una nueva política de industrial que contribuya a re articular las cadenas productivas y a generar polos de desarrollo.

Sin embargo, existen otras propuestas que nos preocupan, por ejemplo, la iniciativa para fusionar o desaparecer diversos organismos públicos descentralizados que como el caso del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua pasa por alto las tareas sustantivas de esta Institución además de tener repercusiones negativas en el ámbito laboral.

Por otra parte, la aplicación del programa sembrando vida y la propuesta de prohibir la siembra de transgénicos, aunque se trata de medidas positivas aún están lejos de constituir una verdadera política de Estado para el rescate al campo mexicano.

Respecto del tema de los organismos constitucionales autónomos habría que revisar el caso del INAI con el afán de hacerlo más funcional en vez de proceder simple y llanamente a su desaparición.

Finalmente, el Presidente la República insiste en su propuesta de someter a la Guardia Nacional a la jurisdicción del ejército lo que ha motivado un intenso debate acerca de los riesgos que conlleva la desmesurada presencia del ejército en diversas actividades de la vida pública Nacional.

Este es un análisis preliminar del paquete de iniciativas presentado por el ejecutivo que debe llevarnos a reafirmar nuestra posición en el sentido de exigir un dialogo social amplio e intenso, en este caso con el titular del ejecutivo y con los legisladores, pues no podemos permitir que aquellas iniciativas que son del interés de los trabajadores queden sujetas a los inevitables reacomodos electorales o se conviertan en rehenes de las conveniencias de los distintos actores políticos.

Es por ello que insistimos en nuestra demanda de dialogo entorno de nuestro proyecto alternativo de nación es doblemente importante precisamente ahora que el ejecutivo ha dado a conocer este paquete de reformas que representa un anticipo de la manera en la pretende ejercerse la gobernabilidad de nuestro país.



**PROGRAMA DE ACCION  
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES  
FRENTE AMPLIO SOCIAL UNITARIO, ENCUENTRO NACIONAL DE  
DIRIGENTES**

<b>FECHA</b>	<b>EVENTO</b>
15 de febrero	XI Asamblea Nacional del FASU y VI Congreso del ENADI
16 de febrero	Asamblea Nacional del STRM por revisión contractual.
08 de marzo	Movilización Nacional de Mujeres
10 de marzo	Evento conmemorativo del día de la Mujer de la STPS.
10 de abril	Conmemoración de Emiliano Zapata
1º de mayo	Conmemoración del Dia del Trabajo
2 de junio	Proceso Electoral Nacional
1º de octubre	Toma de posesión presidencial
Por confirmar	Reunión con el Ejecutivo Federal
Por confirmar	Reunión con las Comisiones de Trabajo de las Cámaras de Senadores y Diputados
26 de cada mes	Movilización por la presentación de los 43 normalista desaparecidos de Ayotzinapa
Permanente	Seguimiento de las iniciativas por puestas por el Ejecutivo Federal
Permanente	Seguimiento a las actividades en Atento Hidalgo.



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



- **Organización de la marcha del 1ro de Mayo.** Se presenta propuesta de actividades para la realización de este evento.
  - a) Confirmar la participación unitaria y consensar formato, ruta y mitin.
  - b) Hacer los arreglos para la logística.
  - c) Poner a la consideración de las organizaciones la publicación de un desplegado y conferencia de prensa previa al evento.
  - d) Hacer las consultas con las organizaciones sobre el acomodo de los contingentes.
  - e) Gestionar con las autoridades de la Ciudad las facilidades para llevar a cabo el evento.

### ACTIVIDADES SOLIDARIAS

FECHA	ACTIVIDAD
2 y 3 de marzo	Proceso electoral sección XVIII CNTE, Michoacán
4 y 5 de marzo	VI Congreso del FPPCMMML y aniversario del
4 de marzo	Asamblea nacional popular de Ayotzinapa
14 de marzo	Proceso electoral sección VII CNTE, Chiapas
18 de marzo	Toma de protesta del comité de la sec. VII de la CNTE
18 de marzo	Movilización por la expropiación petrolera
10 de abril	Aniversario luctuoso de Emiliano Zapata
Por confirmar	Foro sobre la Economía Social



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



### **Mesa de Diálogo Sindical MANIFIESTO 1° DE MAYO**

Este primero de mayo, los trabajadores del campo y la ciudad, honramos a los mártires de Cananea, Rio Blanco y Chicago y nos movilizamos en las principales plazas públicas del país para exigir la apertura del diálogo social y la solución a nuestras legítimas demandas.

Las organizaciones sindicales mexicanas reiteramos nuestras prácticas democráticas y nos pronunciamos por una profunda y radical modificación del régimen económico, político y social de nuestro país. Esto es, justamente, lo que esperaríamos que estuviera presente en la agenda política nacional, ante el inminente proceso electoral federal. Lamentablemente los temas laborales están ausentes en las propuestas de los distintos candidatos, en una campaña en la que predominan las descalificaciones mutuas y la guerra sucia.

Aún en el ámbito legislativo, es de llamar la atención que, reivindicaciones históricas de los trabajadores mexicanos, como la semana de 40 horas o la propuesta para incrementar el aguinaldo, fueron postpuestas por presiones de la patronal, mientras que aquellos temas que debieran concernir a los trabajadores la creación del llamado fondo de pensiones para el bienestar o el INFONAVIT se aprobaron sin tomar en cuenta nuestra opinión e intereses.

Por otra parte, durante el presente sexenio, numerosas organizaciones sindicales, enfrentaron grandes dificultades para resolver sus revisiones salariales o contractuales, lo que se tradujo en la acumulación de conflictos como los que involucraron a los trabajadores del Monte de Piedad, del SUNTNAFIN, del STRM, del SINUDET-BANCOMEXT, del Sindicato de Bomberos Resistencia y Libertad, de la UNT y PP, del SUTIN o del SINTCB, en tanto que, en otros casos, como el del SUTNOTIMEX simplemente desapareció la fuente de empleo mientras que el IMTA esta amenaza se mantiene latente. Finalmente, subsisten los problemas para hacer efectivo el derecho a la libre sindicalización como ocurre con los compañeros del Sindicato Nacional de Policías en Atento Pachuca.

Otra muestra de la difícil situación social en la que predominan la violencia y la inseguridad, es lo que ocurre con la CNPA-MN que enfrenta la embestida de los caciques tras la liberación de los asesinos de Noé Jiménez Pablo y José Santiago Gómez Álvarez, todo lo cual, da cuenta de la ausencia de canales de diálogo social para encausar y solucionar dichos problemas.

Sin duda, la participación de los trabajadores en los próximas elecciones es importante, ya que, con nuestro voto, se definirá quién y cómo gobernará nuestro país, pero, para que dicha participación tenga un sentido que le permita trascender a la presente crispación política, es fundamental que se dé en torno de un nuevo proyecto nacional, que tome en cuenta las principales propuestas de los trabajadores, que aporte vías de solución a los graves problemas de la nación y que permita capitalizar las oportunidades de desarrollo que traen consigo fenómenos como la llamada relocalización de inversiones.

La gran prioridad de la nación consiste en construir una salida democrática a la crisis institucional y social del país, impulsando un gran acuerdo nacional sustentado en la creación de mecanismos de



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



diálogo social permanentes, cuyo objetivo central será recuperar el desarrollo con justicia, inclusión social y respeto a los derechos laborales y humanos. Para alcanzar estos propósitos formulamos las siguientes propuestas:

- 1) Establecer el seguro del desempleo.
- 2) Fomentar una Política de estado para restituir el poder adquisitivo de los salarios contractuales. Adicionalmente, mantener y profundizar la política de recuperación del poder de compra de los salarios mínimos.
- 3) Establecer políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para la generación de empleos dignos. Impulso y desarrollo de la economía social, así como fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con el apoyo de la banca de desarrollo.
- 4) Erradicar el outsourcing y todos aquellos mecanismos de tercerización y subcontratación que inciden en la precarización laboral.
- 5) Revisar y consolidar la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Laboral, para lo cual se debe considerar el fortalecimiento del sistema de inspección del Trabajo. Crear una nueva generación de reformas laborales que anticipen los cambios derivados de la evolución científica y tecnológica, además del establecimiento de un solo régimen laboral. En lo inmediato se garantizará el derecho a la contratación colectiva para todo el personal de los organismos públicos descentralizados, quienes permanecerán en el régimen del apartado "A" del artículo 123 constitucional.
- 6) Abrogación de la Reforma Educativa neoliberal y punitiva.
- 7) Fortalecer el conjunto de instituciones encargadas de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, lo que implica revertir la política de recortes presupuestales para incrementar gradualmente los recursos destinados a estos fines hasta alcanzar los porcentajes recomendados por los organismos internacionales correspondientes. No a la afectación a institutos de investigación o cultura con pretextos administrativos. Resulta inaudito, en ese sentido, que aún no se registren las Condiciones Generales de Trabajo del INBAL o que se insista en la desaparición del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua cuando existe una crisis del sector hídrico en México y en el mundo. Demandamos la participación de los trabajadores del conocimiento en el diseño e instrumentación de políticas públicas.
- 8) Establecer un Plan Nacional para modernizar la planta productiva nacional por medio de la ampliación de la infraestructura sanitaria, ferroviaria, aeronáutica, de telecomunicaciones, energética y de carreteras, con énfasis en el uso de las nuevas tecnologías y plataformas digitales, garantizando así el acceso de toda la población a las tecnologías de la información y la comunicación. En el caso del sector aeroespacial se necesita una nueva política de Estado que establezca pisos mínimos de ingresos y prestaciones sociales para las tripulaciones y trabajadores del sector promoviendo el desarrollo equilibrado del sector en beneficio de inversionistas, usuarios y trabajadores.
- 9) Construir un gran Acuerdo Nacional, para impulsar la soberanía alimentaria del país en el que se involucren los pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros con pleno respeto de la ecología y de los derechos de las comunidades rurales. Reglamentación inmediata del convenio 169 de la OIT para la participación informada de las comunidades agrarias. Aprobación de la iniciativa de ley sobre el derecho a la consulta a pueblos y comunidades indígenas. La sociedad rural exige su reconocimiento como clase social; lo que implica el derecho a contar con políticas económicas, sociales, ambientales y territoriales



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



propias.

- 10) Desarrollar políticas públicas para proteger la biodiversidad de nuestros ecosistemas y el medio ambiente. Se debe poner especial atención y fortalecer al sector ambiental del gobierno federal, dotándolo de recursos suficientes, para que de manera adecuada pueda enfrentar las consecuencias del cambio climático y emprender políticas de protección a la mega diversidad biológica de nuestro país, con este propósito se impulsará la transición energética y se prohibirá el uso de transgénicos.
- 11) Respeto irrestricto al derecho humano constitucional a la Seguridad Social que incluye los siguientes preceptos: atención a la salud y asistencia médica gratuitas, pensiones y jubilación solidarias, desaparición de las cuentas individuales administradas por las afores, desindexación de las prestaciones de seguridad social con respecto a las UMAS, servicios de maternidad y paternidad, cobertura de accidentes y enfermedades laborales, asistencia social, recreación y créditos accesibles de vivienda (FOVISSSTE y INFONAVIT) con carácter social y no usurero.
- 12) Impulsaremos una agenda transversal para la igualdad sustantiva combatiendo todos los tipos de violencia de género, como es el caso de los feminicidios, las desapariciones forzadas y la trata de mujeres y niñas. Continuaremos promoviendo la paridad de género en todos los ámbitos de la sociedad e impulsaremos la reglamentación de los convenios 190, para erradicar la violencia de género en los lugares de trabajo y 189, relativo a las personas trabajadoras del hogar, así como la ratificación de todos los convenios de la OIT que protegen los derechos de la mujer trabajadora.
- 13) Demandamos la solución de todos aquellos casos emblemáticos de violación de los derechos humanos como los de Ayotzinapa o Amatlán, el finde la persecución y hostigamiento de la protesta social y la libertad de todos los presos de conciencia como Kenia Hernández Montalván. Es imperativo, en el caso Ayotzinapa, que la verdad y la justicia prevalezcan por lo que el ejército debe entregar toda la información necesaria para proseguir y profundizar la investigación.
- 14) Es importante tener en cuenta que la revisión del TMEC está prevista para el 2026, por lo que se convertirá en un asunto prioritario de la próxima administración gubernamental en donde muchos de los temas arriba mencionados adquirirán una gran relevancia. Es por ello, que, para el sindicalismo, resulta fundamental contar con una presencia más significativa y activa en instancias como el capítulo laboral del tratado y su mecanismo de respuesta rápida, en la perspectiva de fortalecer la organización y sindicalización de los trabajadores mexicanos, asegurando el respeto irrestricto de sus derechos laborales y humanos.
- 15) Finalmente exigimos que se solucionen todos los conflictos laborales y sociales en curso con pleno respeto a los derechos sociales adquiridos y sin discriminación de ningún tipo.

Fraternalmente:

**Mesa de Dialogo Sindical y UNT.**



**XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**  
Comisión de Acción Política



**Oficio dirigido a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**



*Recibido  
01-Julio-2024  
15:45 hrs  
Mónica Gutiérrez  
[Signature]*

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**  
Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos

Los integrantes de la Mesa de Diálogo Sindical le mandan un saludo fraterno y nuestra felicitación por el histórico resultado, obtenido en las pasadas elecciones donde alcanzó un triunfo contundente e incuestionable, así mismo, aprovechamos la oportunidad para reiterarle la voluntad de nuestros sindicatos para acompañarla durante su gestión al frente del gobierno.

Por lo anterior, le estamos solicitando respetuosamente una reunión con usted, para establecer comunicación e intercambiar puntos de vista sobre la situación del país, así mismo le reiteramos la disposición de realizar nuestros mejores esfuerzos, para que conjuntamente logremos niveles más altos de desarrollo social y reducción de las desigualdades.

Por lo que agradecemos de ante mano su disposición para llevar a cabo este encuentro, en el que podamos manifestar nuestra solidaridad con su gobierno e intercambiar iniciativas y propuestas.

**Fraternalmente**  
**Las organizaciones de la Mesa de Diálogo Sindical**

 Sen. Carlos Aceves del Olmo Secretario General de la CDM	 C. Edgardo González Cuevas Secretario General de la CROC	 Sen. Napoleón Gómez Urrutia Secretario General de la Confederación Internacional de Trabajadores
 Lic. Carlos Hugo Morales Morales Secretario General STUNAM Presidente Colegiado UNT	 Dr. Arturo Olivares Cerda Secretario General del SNTSS	 Cap. José Humberto Gual Ángeles Secretario General ASPA y Presidente Colegiado UNT
 Lic. Oscar Moreno Moreno Secretario General de la COCEM	 Lic. Abel Nohdi Domínguez Azua Secretario General de la CTC	 Lic. Rodolfo Gerardo González Guzmán Secretario General de la CROM
 C. Arturo Zavala González Secretario General del S.N.E.T.N.M.P.	 Lic. Martín Esparza Flores Secretario General del SME	 Ing. Fernando Espino Arévalo Secretario General del SNTSTC
 José Carlos Torres García Secretario General de FENASIB	 Ing. Francisco Hernández Juárez Secretario General de STRM y Presidente Colegiado de la UNT	



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas Comisión de Acción Política



### SÍNTESIS DE LA PLENARIA DEL 13 DE AGOSTO 24 DE LA MDS.



Se conto con la asistencia de ASPA, COCEM, CROC, CROM, CIT, CTC, CTM, FENASIB, SNTSTC METRO, SNTSS, STNMP, STRM y STUNAM.

Se analizo el contexto nacional, coincidiéndose en que el momento actual, a final del presente sexenio e inicios del siguiente, toda vez que se está a tiempo de que la agenda que se ha trabajado sea considerada, tanto en los trabajos del Poder Legislativo como del Ejecutivo. De igual forma se analiza el apoyo que el Sector Patronal y sectores del Gobierno le brindan a la CATEM.

Respecto de la agenda se considera que conste de cinco puntos para su inmediata atención, sin que sea impedimento para que observe más, entre ellos, semana laboral de 40 horas, incremento del aguinaldo a 30 días, las implicaciones que en el tema sindical tendrá la reforma al poder judicial. Se considera que el tema de género se trate como Igualdad sustantiva, sin plantear gradualidad.

Se coincide en que la Coordinación Colegiada tenga una duración de dos años, de igual forma en la creación de la Secretaria Técnica. Respecto del nombre de la organización, hay manifestaciones por que sea **Confederación General de Trabajadores**.

La conferencia de prensa se plantea para el día 28 y el desplegado para el 29 del presente mes. La siguiente plenaria será el día 20 a las 10:00 horas para revisar los avances que presente la Comisión Ejecutiva, los que serán compartidos el día anterior.





## ***Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana***



### **Oficio dirigido a Claudia Sheinbaum Pardo**

***Lic. Andrés Manuel López Obrador***  
***Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos***  
***Dra. Claudia Sheinbaum Pardo***  
***Presidenta Electa Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos***

#### ***A la Opinión Pública:***

El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) apoya las Iniciativas de Ley presentadas por el Ejecutivo el pasado mes de febrero, en especial la que elimina al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En el caso de los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión, la reforma de 2013 solo sirvió para encarecer los servicios de televisión de paga y desalentar la inversión en conectividad, despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y desarrollo tecnológico autónomo, afectando severamente a más de 40 millones de mexicanas y mexicanos de escasos recursos y en poblaciones alejadas.

De esta manera, la reforma del 2013 ha sido omisa en proveer la inclusión digital y ha convertido al país en un consumidor neto de tecnología en lugar de adentrarnos en la innovación y la creatividad, dentro de un modelo de competencia que se supedita al interés de los concesionarios transnacionales o del duopolio de la televisión.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), surgido de las mal llamadas “reformas estructurales” del régimen de Peña Nieto, ha sido el instrumento para impulsar estas políticas por medio de un esquema regulatorio ineficiente, cuyos efectos frenaron el despliegue de las redes e infraestructura en las zonas más alejadas o empobrecidas del país, concentrando la competencia entre los distintos operadores de telecomunicaciones únicamente en las regiones de más alta rentabilidad, con lo que se ha ampliado la brecha digital entre los distintos usuarios de estos servicios. Es importante recordar que en el mal llamado “Pacto Por México”, se comprometió la entrega de sectores estratégicos como el energético y las Telecomunicaciones.

Adicionalmente, se ha afectado profundamente a los Telefonistas con determinaciones extremas en perjuicio de nuestra fuente de trabajo, como la Separación Funcional y otras medidas como la imposición de tarifas por debajo de costo, lo que ha representado un subsidio directo a los competidores de Telmex.

***Este instituto, diseñado con una perspectiva neoliberal, ha convertido al sector en un cuello de botella para el desarrollo de México.***



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



La rapidez con la que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) actuó para imponer el criterio de "preponderancia" despertó sospechas. Apenas seis meses después de su creación, el IFT determinó los Agentes Económicos Preponderantes en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, imponiendo una serie de medidas a modo de sanción. Estas acciones destructivas comenzaron incluso antes de contar con la Ley Reglamentaria y se aplicaron de manera diferenciada a los mercados de televisión abierta y radiodifusión.

Es evidente que la "preponderancia" se diseñó deliberadamente pensando en la empresa que era la única que cumplía con esas características. Por ello, estas penalidades resultaron claramente discriminatorias.

Esto es así dado que, el criterio de preponderancia se aplica simplemente en función del tamaño, ya sea por número de usuarios, suscriptores, audiencia, tráfico en sus redes o capacidad utilizada, si supera el 50%. Este enfoque unidimensional ignora cualquier análisis técnico-económico riguroso y su impacto en el desarrollo del sector, además de no demostrar la ausencia de competencia.

La conspiración es evidente: se estableció de facto una doble regulación que puede llevar, en el extremo, a sancionar a la empresa preponderante por tener poder sustancial de mercado o prácticas monopólicas, incluso si cumple con las sanciones impuestas.

Es fundamental destacar que las concesiones de servicio público se otorgan para que el sector privado supla de manera efectiva la insuficiencia temporal del gobierno federal. Por lo tanto, el servicio proporcionado por las concesionarias es de carácter público y de interés general, por lo que, debe alinearse con los principios establecidas en el texto Constitución.

Las telecomunicaciones son un servicio estratégico para el desarrollo nacional digital y la inclusión social, por lo tanto, no deben estar subordinadas a criterios puramente neoliberales y alienados a la competencia de mercado.

### ***La Desaparición del IFT es el Inicio de la Transformación del Sector***

Reconocemos la importancia de este paso, que permitirá al Ejecutivo Federal recuperar facultades y hacer efectiva la rectoría del Estado en un sector estratégico, asegurando así la soberanía digital de nuestro país. Es fundamental revertir el daño causado por el IFT y rescatar a las Telecomunicaciones de la grave crisis en la que han sido sumergidas.

Respaldamos, por tanto, la desaparición del IFT como el primer paso para recomponer este sector estratégico y dar inicio a un proceso de cambios profundos que, con una visión de conjunto y de largo plazo, que hace necesaria una reforma integral de la Ley de Federal de Telecomunicaciones, Radiodifusión, Ciencia y Tecnología.

Ciudad de México 21 de agosto de 20

Fraternalmente

Unidad, Democracia y Lucha Social

Comité Ejecutivo Nacional

Comisiones Nacionales

Francisco Hernández Juárez

Secretario General STRM



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



### Postura Oficial acerca de la A.G.T.

*A las y los Trabajadores de México*

*Al Sector Público y Privado*

*A la Opinión Pública:*

#### **Acuerdos de la Plenaria de Dirigentes del 20 de agosto de 2024**

En la plenaria de dirigentes realizada el pasado 20 de agosto, se evaluaron los esfuerzos realizados por todos los sindicatos y se consideró necesaria la creación de una nueva organización de trabajadores, cuya finalidad es la de impulsar principalmente la unidad, el fortalecimiento del sindicalismo y la defensa de los derechos de las y los trabajadores.

Bajo estas consideraciones las siguientes organizaciones presentes se comprometen con su mejor esfuerzo para fundarla:

- **COCEM.** Confederación de **Obreros, Campesinos y Empleados de México**
  - **CROC.** Confederación **Revolucionaria de Obreros y Campesinos**
  - **CROM.** Confederación **Regional Obrera Mexicana**
  - **Mineros/CIT.** Sindicato **Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana/ Confederación Internacional de Trabajadores.**
  - **FENASIB.** Federación **Nacional de Sindicatos Bancarios**
  - **SNTSTC METRO.** Sindicato **Nacional de Trabajadores del Sistema del Transporte Colectivo Metro**
  - **SNTNMP.** Sindicato **Nacional de Trabajadores del Nacional Monte de Piedad**
  - **STRM.** Sindicato de **Telefonistas de la República Mexicana**
- La Asamblea Constitutiva se realizará cuando lo consensen sus integrantes, se acuerda que su denominación sea la de “Asociación General de las y los Trabajadores” (**AGT**), su lema es el de “*Unidad y Fortalecimiento del Sindicalismo*”, con domicilio en la Ciudad de México.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



- La directiva es una Coordinación Colegiada con duración de dos años, rotativa y no consecutiva según acuerden las organizaciones integrantes y con visión de género.
- Esta organización se constituirá en todas las entidades federativas.

### **Estructura Nacional y Estatal**

- Plenaria de Dirigentes. Se integra por los secretarios generales de todas las organizaciones, es el máximo órgano de gobierno, cuyos acuerdos determinarán las actividades y acciones de la organización. Se realizará mensualmente en las sedes de las organizaciones.
- La Coordinación Colegiada se integra por cuatro dirigentes, los cuales presidirán las reuniones plenarias de dirigentes, en las que darán seguimiento a los acuerdos y evaluarán las propuestas de las comisiones.
- Secretaría Técnica. Se integra por un titular y dos adjuntos, que actuarán como enlace con las comisiones de trabajo; su duración será de dos años.

### **Integrantes de la Coordinación Colegiada**

- ❖ Francisco Hernández Juárez (STRM)
- ❖ Isaías González Cuevas (CROC)
- ❖ Napoleón Gómez Urrutia (MINEROS/CIT)
- ❖ Rodolfo González Guzmán (CROM)

### **La Asociación General de las y los Trabajadores tiene la siguiente estructura:**

- Comisión Ejecutiva para Asuntos Gubernamentales, Legislativos, Judiciales, Empresariales y de la Sociedad Civil.
- Comisión de Prensa y Comunicación Social.
- Comisión de Organización y Formación Sindical.
- Comisión de Finanzas.
- Comisión de Relaciones con Sindicatos Nacionales, Internacionales y Solidaridad.
- Comisión de Igualdad Sustantiva y Jóvenes.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



### **Consideraciones relevantes para la creación de una nueva organización**

- Se mantiene como premisa fundamental el respeto a la autonomía e independencia de las organizaciones. Esta coalición respeta las decisiones soberanas que cada organización asuma a su interior.
- Las decisiones que se acuerden serán tomadas sobre la base del consenso de todos sus miembros.
- Los integrantes de esta nueva organización promoverán en todo momento las políticas de inclusión y no discriminación, por lo que se trabajará para lograr la paridad en todos los ámbitos de la sociedad y al interior de nuestra organización.
- Nuestra agenda se abordará con perspectiva de género, dado que la inclusión de las mujeres y los jóvenes es un aspecto transversal que nos involucra a todos.

### **Prioridades**

#### **a) *Agenda Legislativa y Social***

- Impulsar la reforma sobre jornada laboral, para que esta sea de 40 horas con pago de 56. (Artículo 123 Constitucional, fracción IV).
- Exención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) hasta por tres salarios mínimos, al pago de tiempo extraordinario, prestaciones sociales y bonos de productividad. (Artículo 96 del 1er párrafo de la Ley del ISR).
- Fortalecimiento de las políticas de vivienda, sistemas pensionarios y de salud.
- Incremento de aguinaldo, de 15 a 30 días por lo menos (Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo), y pago de las utilidades acorde al Artículo 123, fracción 9 Constitucional.

#### **b) *Agenda Política***

- Crear el Consejo Económico, Social y Ambiental como un mecanismo de diálogo social permanente.
- Fortalecer el trabajo de igualdad sustantiva, comenzando por la agenda de cuidados y abarcando todos los Convenios Internacionales en la materia.
- Seguimiento y evaluación del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) del T-MEC, con el propósito de que funcione como una herramienta para lograr la justicia y la democratización del mundo del trabajo, promoviendo la homologación de criterios, de las normas laborales y jurídicas en los tres países.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



- Fortalecer el presupuesto para el Sistema Educativo Nacional y a la Investigación Científica, Tecnológica y Cultural, como lo establecen los lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

### **c) *Agenda Laboral***

- Análisis de las implicaciones en materia laboral de la Iniciativa de Reforma Judicial.
- Fortalecimiento del salario mínimo y del contractual para superar la línea de bienestar familiar de las y los trabajadores, para alcanzar el cumplimiento de la norma Constitucional.
- Fortalecer la libre sindicalización y contratación colectiva de las y los trabajadores, así como la prohibición del trabajo infantil y demás derechos fundamentales.
- Demandar que el Estado garantice un transporte público eficiente y seguro.

**Fraternalmente**

***“Unidad y Fortalecimiento del Sindicalismo”***

**Asociación General de las y los Trabajadores**

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024



## **Informe Internacional 2024**

El último año estuvo marcado por una serie de eventos y tendencias que definieron el panorama global en diversos ámbitos. Desde la evolución de la crisis climática hasta los avances en tecnología y salud, pasando por la transformación del mundo laboral y los desafíos en materia de derechos humanos, este lapso de tiempo fue testigo de cambios significativos que moldearán el futuro. En este contexto, es fundamental analizar y reflexionar sobre los temas más importantes que surgieron durante este período, con el fin de comprender mejor las dinámicas que están redefiniendo nuestro mundo y prepararnos para los desafíos que se avecinan especialmente en el mundo sindical y en un país que experimenta grandes cambios como lo será para el nuestro, al contar con la primera presidenta mujer.

Este es un momento crucial para el futuro del trabajo y los derechos laborales, es por esto que los trabajos y alianzas con las organizaciones sindicales internacionales de las que formamos parte se exponenció como nunca antes evidenciando las amenazas en el mundo laboral y poniendo sobre la mesa la importancia de la solidaridad, la unión de fuerzas y el trabajo enfocado al alcance de los objetivos que como luchadores laborales hemos estado peleando durante tanto tiempo de la mano de organizaciones hermanas como la OIT, ONU, la CSI, la CSA, UNIFOR, AFL-CIO y la UNI Global Union.

La lucha por un trabajo decente y equitativo continúa ganando fuerza, al mismo tiempo que la carga desproporcionada de cuidados que recae en las mujeres sigue siendo un desafío persistente por lo que ha sido un eje primario en los trabajos desarrollados en cada una de estas organizaciones.

A nivel internacional, se produjeron avances significativos en las reformas laborales en diversos países, sobre todo de América Latina, situación que no pasó desapercibida por la CSA y se dio a la tarea de conjuntar a los equipos jurídicos de los sindicatos afiliados para realizar un análisis de la región tendiente a elaborar un plan de trabajo enfocado en estas reformas con la finalidad de apoyar y salvaguardar los derechos de las y los trabajadores. Al mismo tiempo se intenta sentar las bases para un marco legal que regule las plataformas digitales sin dejar de lado el visibilizar la situación laboral de los trabajadores de dichas plataformas. Mientras tanto, el auge de la Inteligencia Artificial plantea preguntas fundamentales sobre el futuro del empleo y la necesidad de una política internacional que proteja los derechos de los trabajadores por lo que, desde nuestra organización nos estamos preparando para posicionar las propuestas de avance hacia estas nuevas tecnologías protegiendo las condiciones de los trabajadores y pugnando para que nos tomen en cuenta en estas nuevas formas de trabajo.

Los sindicatos de todo el mundo, el nuestro, incluido, también están luchando contra la desigualdad salarial, la visibilización de las mujeres, erradicar las prácticas patriarcales en los sindicatos y alcanzar la paridad de género a través de la generación de una nueva agenda



## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



sindical con justicia de género. Si bien la participación de las mujeres en los diferentes niveles de la organización sindical ha crecido en la mayoría de la región de América Latina, se encuentra aún lejos de lo ideal, particularmente en los ámbitos de dirección, de representación institucional y de diálogo social. Además, en cuanto a la actividad sindical, las mujeres continúan enfrentando discriminación y otros obstáculos para participar en las mismas condiciones y con las mismas legitimidades que los hombres. En definitiva, la asunción casi exclusiva por parte de las mujeres de las responsabilidades de cuidados y las tareas del hogar configura una de las principales fuentes de desigualdad también para el ejercicio de liderazgo y asunción de responsabilidades en las organizaciones sindicales por lo que este es un tema que ha incrementado su relevancia y visualización a nivel mundial y en todas las organizaciones sindicales mundiales buscando la solución a dichas disparidades.

La lucha va contra las remuneraciones por debajo del salario mínimo y contra la explotación salarial de los inmigrantes, los trabajadores más jóvenes y otros grupos discriminados.

Por estos antecedentes, cobra gran relevancia la asistencia al **68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68)** en la ONU, Nueva York, del 11 a 22 de marzo de 2024. A la par de las sesiones de trabajo, las mujeres miembros del Comité de Mujeres Trabajadoras de las Américas, realizamos un Foro paralelo sobre los trabajos realizados al interior de la CSA y los sindicatos afiliados, asistimos a la mayoría de los debates tripartitos sobre Cuidados y Trabajo Decente. Las conclusiones convenidas, después de intensos días de trabajo y acaloradas discusiones fueron 57 que culminan con la exhortación de la Comisión a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a que siga desempeñando un papel central en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y en la prestación de apoyo a los Gobiernos y los mecanismos nacionales de igualdad de género que lo soliciten, la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y la movilización de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de empleadores y los sindicatos y otros interesados pertinentes, a todos los niveles, en favor de la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y una implementación de la Agenda 2030 respondiendo a las cuestiones de género para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en la labor de hacer frente a la pobreza y fortalecer las instituciones y la financiación con una perspectiva de género.

De igual manera, los trabajos realizados en el marco de la **112ª Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT**, celebrado en Ginebra, Suiza del 2 al 15 de junio de este año, cobraron especial importancia por el hecho de realizarse ante cambios socio-políticos tan importantes y en un ambiente hostil hacia las y los trabajadores del mundo.

En un ambiente de tensión por los múltiples conflictos bélicos, así como los desacuerdos por la interpretación del convenio 87 respecto a si este incluye o no el derecho de huelga, se dio la reunión del Consejo de Administración de la OIT, quienes determinaron los países que conformarían la lista de casos finales que se tratarían en la CAN, en la que para sorpresa de propios y extraños se incluyó a México por el Convenio 100 ( Sobre igualdad de remuneración)





## XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas

Comisión de Acción Política



en la lista corta de países demandantes, situación que nos hizo trabajar a marchas forzadas y a pesar de muchos inconvenientes se logró presentar el caso de México logrando que la OIT presentara diversas recomendaciones al Gobierno mexicano en torno a dicho convenio. El caso a criterio de varios expertos no tenía mayor relevancia, pero para nosotros tenía bastantes elementos para obtener efectos positivos de los sindicatos y trabajadores, en especial para la UNT ya que fue una oportunidad para evidenciar la falta de un adecuado diálogo social y retomarlo bajo el tema pendiente que se tiene por cuanto hace a la adecuación a la legislación mexicana con el principio de “valor del trabajo” que contempla el Convenio 100 de la OIT, con la finalidad de propiciar la disminución la brecha salarial entre hombre y mujeres, tema que consideramos en el inicio del Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo debiera ser abordado como una obligación internacional y de carácter moral por ser la primera presidenta en la historia de México.

Las conclusiones de la CAN son las siguientes:

Habida cuenta de la discusión, **la Comisión instó al Gobierno, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores**, a:

- Realizar un **estudio exhaustivo** sobre el empleo y los salarios en el país, incluidas las **disparidades salariales**, teniendo en cuenta factores como las **competencias, las responsabilidades, las tareas y las condiciones de trabajo, con independencia del puesto de trabajo, y libre de cualquier estereotipo de género**;
- **Dar plena expresión legislativa** al principio de igual remuneración por “trabajo de igual valor” establecido en el Convenio;
- **Promover y establecer mecanismos efectivos de detección y control del cumplimiento** a fin de garantizar que el principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres **por trabajo de igual valor se aplique en la práctica**, y
- **Recopilar información estadística para analizar** con más detenimiento **el cumplimiento del acuerdo en la práctica y la brecha de remuneración entre hombres y mujeres.**

La Comisión **invitó al Gobierno a recurrir a la asistencia técnica de la OIT** a fin de **garantizar el cumplimiento** de sus **obligaciones derivadas del Convenio en la legislación y en la práctica.**

Es importante señalar que los trabajos realizados dentro de esta conferencia no solo se centraron en la exposición de violaciones a los convenios internacionales de diversos países sino a la realización de propuestas relevantes del mundo del trabajo en las Comisiones de Trabajo siguientes:

### **1.-PELIGROS BIOLÓGICOS Y LA DIVERSA SOBRE EL TRABAJO DECENTE**

El trabajo en las Comisiones Normativas Sobre los Peligros Biológicos y la diversa Sobre el Trabajo Decente y la Economía del Cuidado (se adjuntan como Anexo 2) se llevó acabo en un entorno ríspido y con falta de buena de fe de los mandantes de gobiernos y patronos, parece



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



dar la impresión que las diferencias que se generaron con motivo de la remisión de la interpretación del Convenio 87 y la huelga, influyó en su voluntad de consenso y buena fe que impera en los trabajos normativos de OIT, un parámetro de ello fueron las más del mil enmiendas y sub enmiendas que se presentaron y que la gran mayoría de ellas fueron propuestas por los patrones, incluso ante la postura de no consenso de los patrones en diversas ocasiones se tuvo que pedir a la presidencia de la Comisión que, ante la voluntad para acordar de los patrones se llevará a votación las sub enmiendas presentadas.

Al final la idea de poder llegar a un posible convenio o por lo menos recomendación no se logró, se tuvieron avances en cuanto a un avance de conclusiones, pero quedó en el aire la construcción de propuestas viables para implementar en la inmediatez.

### **2.-DISCUSIÓN RECURRENTE SOBRE EL OBJETIVO ESTRATÉGICO RELATIVO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO (PDFT)**

Los PDFT son derechos humanos universales e inmutables, interrelacionados y que se refuerzan mutuamente. Son esenciales para la dignidad y el bienestar de las personas, así como para construir sociedades inclusivas y justas. Además, son cruciales para el progreso económico y social y la consecución de la justicia social. Constituyen los derechos y condiciones necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos de la OIT, y se encuentran establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo:

1. Libertad de asociación y libertad sindical, y el reconocimiento efectivo de derecho de negociación colectiva.
2. Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
3. Abolición efectiva del trabajo infantil.
4. Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
5. Un entorno de trabajo seguro y saludable.

En la discusión de la 112.a reunión de la CIT se establecieron como prioridades de acción:

#### **1. Fortalecimiento de la Gobernanza:**

- Ratificar y aplicar todos los convenios fundamentales.
- Ampliar la legislación laboral.
- Reforzar las instituciones de solución de conflictos y de inspección laboral.

#### **2. Libertad de Asociación y Diálogo Social:**

- Proteger la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva.
- Fortalecer los mecanismos de diálogo social.

#### **3. Formalización y Empresas Sostenibles:**

- Acelerar la transición de la economía informal a la formal.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



- Crear un entamo favorable para las empresas sostenibles.

#### **4. Igualdad e Inclusión:**

- Eliminar la discriminación en el empleo y la ocupación.
- Promover la igualdad de género en la remuneración y la participación laboral.
- Adoptar medidas específicas para proteger grupos vulnerables

#### **5. Apoyo a la Investigación y Capacidades:**

- Promover investigaciones
- Desarrollar herramientas y metodologías.
- Apoyar a instituciones nacionales en la recopilación de datos sobre PDFT

### **3.-TRABAJO DECENTE Y LA ECONOMÍA DEL CUIDADO**

Teniendo debidamente en cuenta la Declaración de Filadelfia, 1944, y la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 2019, a fin de lograr que el trabajo decente en la economía del cuidado sea una realidad:

1. Adopta las siguientes conclusiones:
2. Invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a prestar la debida consideración a estas conclusiones y a orientar a la Oficina Internacional del Trabajo sobre su puesta en práctica
3. Solicita al Director General que:
  - a) prepare un plan de acción sobre el trabajo decente y la economía del cuidado para dar curso a las conclusiones, que será sometido a la consideración del Consejo de Administración en su 352.<sup>a</sup> reunión (octubre-noviembre de 2024);
  - b) comunique las conclusiones a las organizaciones internacionales y regionales pertinentes;
  - c) tenga en cuenta las conclusiones cuando prepare las futuras propuestas de Programa y Presupuesto y cuando movilice recursos extrapresupuestarios;
  - d) mantenga informado al Consejo de Administración sobre su aplicación.

### **CONCLUSIONES RELATIVAS AL TRABAJO DECENTE Y LA ECONOMÍA DEL CUIDADO**

#### **I.- Contexto**

En el trabajo decente y la economía del cuidado: es necesario actuar con urgencia

1. El cuidado es esencial para el bienestar humano, social, económico y ambiental y el desarrollo sostenible. El trabajo del cuidado, remunerado y no remunerado, es esencial para realizar cualquier otro trabajo. Una economía del cuidado sólida y que funcione bien contribuye a que los trabajadores de hoy y de mañana estén más sanos, crea empleo, constituye un apoyo para las empresas y mejora la productividad. Las transformaciones que experimenta el mundo del trabajo, impulsadas por las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, y el



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



cambio medioambiental y climático repercuten en la demanda y la oferta de cuidados, así como en el acceso a estos.

2. Una economía del cuidado sólida y que funcione bien es fundamental para aumentar la resiliencia ante las crisis, incluidas las pandemias y la fuga de cerebros, así como para lograr la igualdad de género y la inclusión y combatir otras desigualdades, al promover el desarrollo económico y social, un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, una transición justa y la justicia social. La economía del cuidado está creciendo con rapidez y genera y propicia oportunidades de empleo.

3. En todo el mundo, la mayor parte del trabajo del cuidado remunerado y no remunerado lo realizan las mujeres.

4. La pandemia de la COVID-19 puso de relieve la importancia de la economía del cuidado y evidenció las lagunas existentes en las políticas públicas. La pandemia exacerbó la carga desproporcionada del trabajo del cuidado no remunerado que asumen las mujeres y las niñas y los déficits de trabajo decente que ya afectaban a los trabajadores del cuidado, entre otros, las largas jornadas de trabajo y los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo —por ejemplo, la exposición a la violencia y el acoso, incluida la violencia y el acoso por razón de género—, así como la grave escasez de personal y de competencias.

5. La fuerza de trabajo del cuidado es heterogénea. Aunque el trabajo del cuidado es sumamente exigente y, con frecuencia, requiere elevados niveles de competencias y conocimientos especializados, esas competencias no siempre se reconocen plenamente ni se valoran en su justa medida. Si bien algunos trabajadores del cuidado están altamente cualificados y bien remunerados, otros muchos, sobre todo los trabajadores migrantes y los trabajadores domésticos, permanecen en la economía informal, perciben bajas remuneraciones y quedan excluidos, en la legislación o en la práctica, de las medidas de protección, incluida la protección social y laboral. Los trabajadores de la salud y del cuidado comunitarios, que a menudo no son reconocidos como trabajadores, también carecen de dicha protección. Los trabajadores migrantes, muchos de los cuales son mujeres, con frecuencia no pueden ejercer plenamente los mismos derechos que los demás trabajadores. El trabajo decente y la economía del cuidado presentan también otros desafíos, como una fuerte segregación ocupacional por motivos étnicos, raciales y de género, y la subvaloración del trabajo del cuidado. Las mujeres, especialmente las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, asumen una carga desigual del cuidado no remunerado, lo que crea obstáculos estructurales a su participación, permanencia y progresión en la fuerza de trabajo.

6. El rápido envejecimiento de la sociedad en algunas partes del mundo se traduce en una mayor carga de cuidados, lo que intensifica las brechas en la demanda y en la oferta de cuidados y en el acceso a estos, en un momento en que los servicios de calidad son más necesarios que nunca.

7. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desempeña una función de liderazgo en la promoción del trabajo decente en la economía del cuidado, conforme a un enfoque del cuidado basado en el ciclo de vida, y adopta el Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente (reconocimiento, reducción y redistribución del cuidado no remunerado, y recompensa y representación de los trabajadores del cuidado). Algunos Gobiernos han realizado avances en



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



la ratificación de los convenios internacionales del trabajo relacionados con el cuidado y otros convenios internacionales del trabajo pertinentes y han implementado enfoques integrados con respecto a las políticas del cuidado. Los empleadores y los trabajadores, a través del diálogo social, así como las iniciativas impulsadas por los empleadores, han llevado a la introducción de algunas políticas relativas al lugar de trabajo y modalidades de trabajo favorables a la familia que ayudan a conciliar mejor la vida laboral y personal y, al mismo tiempo, repartir de manera equilibrada las responsabilidades en materia de cuidados. Los trabajadores del cuidado están cada vez más organizados. Esfuerzos como estos significan un avance para transformar la desigual división del trabajo del cuidado entre hombres y mujeres hacia una organización más igualitaria de los cuidados, promoviendo la corresponsabilidad social entre el Estado, el sector privado, las familias, la economía social y solidaria y la comunidad.

8. Sin embargo, persisten lagunas importantes en materia de sensibilización de la opinión pública, legislación, políticas, financiación y aplicación. Es necesario adoptar medidas urgentes para lograr el trabajo decente en la economía del cuidado y promover el trabajo decente garantizando el acceso al cuidado para todos.

### **II. Una concepción común de la economía del cuidado**

9. La economía del cuidado comprende el trabajo del cuidado, tanto remunerado como no remunerado, el cuidado directo e indirecto, su provisión dentro y fuera del hogar, así como a las personas que proveen y reciben cuidados y a los empleadores y las instituciones que ofrecen cuidados. El trabajo del cuidado consiste, entre otras cosas, en actividades y relaciones que tienen por objeto lograr la sostenibilidad y la calidad de la vida; potenciar las capacidades humanas; fomentar la capacidad de acción, la autonomía y la dignidad; mejorar las perspectivas y la resiliencia de quienes prestan y reciben cuidados; satisfacer las diversas necesidades de las personas en las distintas etapas de la vida, y responder a las necesidades de cuidado y apoyo en el plano físico, psicológico, cognitivo, de salud mental y de desarrollo de las personas, incluidos los niños, niñas y adolescentes, los jóvenes, los adultos, las personas mayores, las personas con discapacidad y todas las personas cuidadoras.

10. El trabajo del cuidado es provisto por el sector público y el sector privado, incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes). También es provisto por el sector sin fines de lucro, la economía social y solidaria, así como por los hogares. El trabajo del cuidado remunerado abarca diferentes ocupaciones y sectores. La economía del cuidado, tanto formal como informal, incluye, entre otras, las actividades que ejercen los trabajadores del sector de la educación, el sector de la atención y la educación de la primera infancia y el sector de la salud y social, los trabajadores domésticos y las personas que realizan un trabajo del cuidado no remunerado. En la actualidad, no existe una definición estadística del trabajo del cuidado consensuada a nivel internacional y es preciso formularla para promover la armonización y coherencia de los datos sobre el cuidado, también en todos los subsectores pertinentes.

11. El trabajo del cuidado directo se refiere a las actividades de cuidado personal que tienen un carácter relacional, mientras que el trabajo del cuidado indirecto comprende actividades que



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



contribuyen al bienestar, sin que haya un contacto directo entre las personas, como limpiar y cocinar.

12. El trabajo del cuidado no remunerado, a menudo realizado por la familia y el entorno social de los destinatarios de los cuidados, reviste gran valor para quienes reciben y quienes proveen el cuidado, así como para la sociedad. Este cuidado, que debería repartirse de manera más equitativa entre las mujeres y los hombres, complementa el trabajo del cuidado remunerado, pero no puede sustituirlo.

13. La actual organización social del cuidado, es decir, quién provee y quién accede al cuidado, hace recaer una parte desproporcionada del trabajo del cuidado no remunerado sobre las mujeres, lo que dificulta su inclusión económica y su participación efectiva en el mercado de trabajo, intensificando así las desigualdades de género en el mundo del trabajo, y priva a muchas de ellas de un acceso adecuado a la protección social. La carga del trabajo del cuidado puede depender en gran medida de la raza, la etnia, la situación socioeconómica y el lugar de origen.

14. La economía del cuidado comprende políticas y marcos regulatorios, servicios, infraestructura, instituciones y mecanismos de financiación, así como normas sociales que determinan y rigen la provisión y recepción de cuidados y apoyo a lo largo del ciclo de vida.

### **III. Principios rectores**

15. Al elaborar políticas y enfoques integrados, globales y holísticos en favor del trabajo decente y la economía del cuidado, los Miembros deberían tener en cuenta los principios que se enuncian a continuación.

16. El trabajo no es una mercancía, como tampoco lo es el trabajo en la economía del cuidado. Todas las personas deberían poder cuidar, ser cuidadas y ejercer el autocuidado. 17. Todos los trabajadores del cuidado deberían disfrutar de un trabajo decente. El trabajo decente para los trabajadores del cuidado contribuye a asegurar cuidados de calidad, la contratación y retención de trabajadores, y la promoción de la igualdad de género, contrarresta la escasez de personal y fomenta sociedades y economías resilientes.

18. Todos los Miembros tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad los principios y derechos fundamentales en el trabajo respecto de los trabajadores del cuidado, a saber: la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, y un entorno de trabajo seguro y saludable.

19. La ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo relativas a la economía del cuidado son fundamentales para la adopción de un enfoque de los cuidados basado en los derechos.

20. El acceso a los cuidados y la provisión y la recepción de cuidados deben basarse en los principios de no discriminación, solidaridad, sostenibilidad, equidad, universalidad y corresponsabilidad social.



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



21. Las inversiones en la economía del cuidado promueven un cuidado de calidad y la creación de empleo decente, y pueden favorecer el fortalecimiento de las capacidades humanas, el crecimiento de la productividad, una educación de calidad, la mejora de la salud y el bienestar y la igualdad de género, así como el trabajo decente y una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, y propician la transición a la economía formal.

22. El Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente orienta la elaboración de estrategias integradas y coherentes que permiten hacer realidad el trabajo decente en la economía del cuidado. Se debería reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del cuidado no remunerado. El trabajo del cuidado remunerado se debería retribuir con una remuneración adecuada, en particular de conformidad con el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y una protección social y de los trabajadores eficaz.

23. El logro del trabajo decente implica el establecimiento y la aplicación efectiva de políticas de licencia por cuidados y servicios de cuidados bien diseñados. Esto permite:

- a) la incorporación, permanencia y progresión de los trabajadores con responsabilidades familiares en la fuerza de trabajo, sin discriminación;
- b) una mejor conciliación de la vida laboral y personal y un reparto más equitativo de las responsabilidades en materia de cuidados entre hombres y mujeres;
- c) el crecimiento de la productividad al preservarse la salud y el bienestar de la fuerza de trabajo;
- d) la superación de las desventajas que afrontan las personas que tienen una gran necesidad de cuidados o apoyo, así como las que afrontan las personas que proveen cuidados o apoyo no remunerados, y
- e) la reducción de las desigualdades de acceso a los servicios de cuidados y apoyo, también para los trabajadores de la economía informal.

24. El Estado asume la responsabilidad principal de la provisión, la financiación y la regulación de los cuidados, y vela por que se apliquen los más altos estándares en materia de calidad, seguridad y salud a los trabajadores y los destinatarios del cuidado. Ello incluye asignar los recursos necesarios y adoptar y mantener al día un marco regulatorio y de políticas sólido.

25. Las alianzas público-privadas que aprovechan las ventajas de los sectores público y privado pueden contribuir a desarrollar servicios de cuidados de calidad sin imponer una carga excesiva a ninguna de las partes, favoreciendo así un ecosistema de cuidados más sostenible.

26. Las empresas públicas y privadas, las cooperativas y otras entidades de la economía social y solidaria cumplen un papel en la provisión de cuidados de calidad, la inversión en una infraestructura del cuidado sostenible y moderna, y la oferta de oportunidades de formación y empleo.

27. La provisión de cuidados comunitarios, inclusive mediante alianzas de colaboración con los pueblos indígenas y tribales, cuando proceda, puede ayudar a satisfacer las necesidades locales.

28. La recopilación de datos desagregados según las formas de trabajo del cuidado, y la medición del alcance y el valor del cuidado no remunerado son fundamentales para comprender la economía del cuidado y fundamentar la elaboración de políticas. Estos datos deben estar desagregados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad,



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



ubicación geográfica y otras características pertinentes, de acuerdo con los contextos nacionales.

29. La coordinación entre los distintos niveles y sectores gubernamentales, mediante mecanismos que movilicen a todas las instancias del Gobierno, fomenta la adopción de enfoques del cuidado coherentes, eficaces e integrados.

### **IV. Promoción del trabajo decente en la economía del cuidado**

30. Teniendo en cuenta los principios expuestos anteriormente, los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores, de acuerdo con sus respectivas esferas de responsabilidad, con el apoyo de la OIT, deberían:

a) formular y aplicar políticas y sistemas del cuidado integrados y coherentes en pro del trabajo decente y la igualdad de género. Estas políticas deberían impulsar un enfoque del cuidado basado en los derechos y estar fundamentadas en las normas internacionales del trabajo y el diálogo social. El Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente ofrece valiosas orientaciones a este respecto;

b) integrar los cuidados en las políticas públicas pertinentes, como las políticas relativas al empleo, las competencias, la macroeconomía, la protección social y de los trabajadores, y la migración y el medio ambiente, garantizando al mismo tiempo una financiación y coordinación públicas adecuadas teniendo en cuenta las circunstancias nacionales;

c) promover políticas macroeconómicas y de empleo que generen empleos decentes en la economía del cuidado, entre otras cosas, mediante la formalización de los empleos y las empresas informales en el ámbito del cuidado y la prevención de la informalización de los que son formales, y asegurar un espacio fiscal suficiente;

d) promover políticas activas del mercado de trabajo, la educación y la formación, el perfeccionamiento de competencias y la recualificación, así como el reconocimiento y la certificación de competencias dentro de cada país y, cuando corresponda, entre distintos países, una actitud propicia al aprendizaje y el acceso a oportunidades de aprendizaje permanente, en consonancia con los avances tecnológicos, para promover el desarrollo profesional y atraer y retener a una fuerza de trabajo del cuidado cualificada;

e) hacer frente a la subvaloración del trabajo del cuidado, entre otros medios sensibilizando a la opinión pública sobre el valor social y económico de este tipo de trabajo;

f) corregir la distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado según el género, y promover la inclusión y la autonomía económicas de las mujeres no solo en el ámbito de los cuidados, incluso mediante la transformación de las normas sociales y los estereotipos de género relacionados con los roles del cuidado;

g) ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades de todos los trabajadores con responsabilidades de cuidados, garantizando una protección integral de la maternidad y la adopción de políticas de protección y de licencia por prestación de cuidados, incluidas las relativas a la licencia de paternidad, la licencia parental y la licencia por cuidados de larga duración;





## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



- h) reforzar las políticas y las medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y personal, el desempeño de un trabajo remunerado y la asunción de responsabilidades de cuidado, lo que incluye medidas relacionadas con la organización del trabajo y con el tiempo y el lugar de trabajo, así como otras condiciones de empleo;
- i) establecer y mantener sistemas de protección social universal que ofrezcan una protección adecuada a los trabajadores del cuidado en todos los tipos de empleo y reconozcan el trabajo del cuidado no remunerado, incluso mediante la previsión de créditos por cuidados en el seguro social;
- j) crear un entorno propicio para las empresas sostenibles y establecer un entorno favorable para las entidades de la economía social y solidaria, que incluyan políticas con perspectiva de género que promuevan la productividad, la inversión en educación y desarrollo de competencias y un mayor acceso a oportunidades empresariales, a la formalización y a la financiación;
- k) invertir en servicios de cuidados de calidad, asequibles, adecuados y accesibles, incluidos servicios de cuidado infantil, de atención de la salud y de cuidados de larga duración, y proporcionar dichos servicios a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores de la economía informal, posibilitando su transición a la economía formal;
- l) velar por que las medidas relativas a los servicios y a la fuerza de trabajo se adecúen a las especificidades culturales de los pueblos indígenas y tribales, lo que podría incluir la adopción de perspectivas comunitarias;
- m) aumentar la disponibilidad de servicios de asistencia y apoyo para las personas con discapacidad a fin de promover la autonomía y la independencia individuales, entre otras cosas, adoptando un enfoque inclusivo de la discapacidad con objeto de aumentar el acceso a oportunidades de empleo;
- n) prevenir y combatir todas las formas de discriminación contra los trabajadores del cuidado, prestando especial atención a las mujeres, los trabajadores migrantes, los grupos racializados y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- o) asegurar el acceso efectivo a la protección laboral y a la seguridad social, inclusive a través de la inspección del trabajo, a todos los trabajadores del cuidado en todos los tipos de empleo, especialmente a los que corren mayor riesgo de no tener una protección suficiente o adecuada, como los trabajadores domésticos, los trabajadores migrantes o los trabajadores de la salud y del cuidado comunitarios;
- p) diseñar e implementar políticas y estrategias que fijen límites máximos al tiempo de trabajo, garanticen la seguridad y la salud en el trabajo, entre otras cosas, previniendo y combatiendo la violencia y el acoso, incluida la violencia y el acoso por razón de género, y garanticen salarios mínimos adecuados, establecidos por ley o negociados. Los proveedores de cuidados del sector público deberían servir de ejemplo a este respecto;
- q) seguir de cerca los efectos del cambio climático y del progreso tecnológico en el ámbito de los cuidados, incluido el trabajo del cuidado no remunerado, y considerar la dimensión del cuidado en relación con las cuestiones emergentes relativas a la gobernanza del mercado de trabajo y las políticas y medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos;
- r) apoyar a las mipymes y a las entidades de la economía social y solidaria que prestan servicios de cuidados de calidad, incluidas las cooperativas y otras iniciativas comunitarias, a través del



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



fomento de capacidades, el desarrollo de competencias y el acceso a la financiación, entre otros medios;

s) recopilar y difundir datos sobre el trabajo del cuidado remunerado y no remunerado, de acuerdo con las normas estadísticas internacionales existentes y con las normas estadísticas internacionales que se sigan elaborando, a fin de proporcionar una base empírica para la elaboración de políticas;

t) promover la capacidad de expresión y la representación de las organizaciones de trabajadores del cuidado, incluidas las de trabajadores domésticos, trabajadores de la salud y del cuidado comunitarios, y trabajadores migrantes, de las organizaciones de empleadores de trabajadores del cuidado, y cuidadores familiares no remunerados, cuando existan, y consultar con ellas, y

u) apoyar iniciativas multilaterales como la Coalición Internacional para la Igualdad Salarial (EPIC).

### **V. La función de la Organización Internacional del Trabajo**

31. En consonancia con los principios y prioridades enunciados en las presentes conclusiones, la Organización, en consulta con los mandantes, debería seguir impulsando la labor integral que lleva a cabo en relación con la economía del cuidado en el contexto de todos sus objetivos estratégicos y orientar sus esfuerzos a:

a) promover la ratificación y la aplicación de las normas internacionales del trabajo pertinentes para la economía del cuidado, incluidos todos los convenios fundamentales;

b) preparar informes de investigación con miras a su examen en una reunión tripartita, que el Consejo de Administración programará a la mayor brevedad, a fin de que la Organización pueda evaluar si existen lagunas en el corpus de normas internacionales del trabajo de la OIT con respecto a la protección parental y de la paternidad y otras licencias por cuidados (para familiares con dolencias o enfermedades graves, personas mayores o personas con discapacidad) y, de ser así, considerar las acciones normativas o no normativas que podrían ser apropiadas;

c) respaldar la elaboración de normas estadísticas acordadas internacionalmente que sirvan de base para la recopilación de datos detallados, comparables y armonizados sobre la economía del cuidado, teniendo en cuenta todo trabajo del cuidado pertinente, remunerado y no remunerado, a los efectos de la discusión que se celebrará en 2028 en la 22.<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo;

d) proporcionar apoyo técnico y orientaciones de política, inclusive por conducto de los Programas de Trabajo Decente por País, para el establecimiento de políticas y sistemas nacionales del cuidado que garanticen el acceso universal a los cuidados, promuevan la profesionalización y la formalización de los empleos del cuidado, y aseguren los mayores niveles posibles de calidad, seguridad y salud para los trabajadores y los destinatarios del cuidado, sobre la base del Marco de las 5 R para el trabajo de cuidados decente;

e) proporcionar asistencia técnica para promover la protección efectiva de los trabajadores del cuidado migrantes; los trabajadores domésticos; los trabajadores de la salud y del cuidado



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



comunitarios; los trabajadores de cooperativas y otras entidades de la economía social y solidaria; los trabajadores del cuidado de la economía informal, y los trabajadores con responsabilidades familiares;

f) promover la formulación de políticas y legislación sobre servicios de cuidados y apoyo para las personas con enfermedades físicas y mentales, las personas que viven con el VIH y las personas con discapacidad, con la participación de personas pertenecientes a los grupos concernidos;

g) profundizar en sus conocimientos especializados sobre la economía del cuidado reforzando las actividades de investigación y mejorando la divulgación y comunicación sobre la cuestión del trabajo decente y la economía del cuidado en economías con distintos niveles de desarrollo, en particular mediante la presentación periódica de información sobre tendencias y análisis, brechas de cobertura e inversiones públicas en el ámbito del cuidado y sus efectos en la igualdad de género, el empleo, la remuneración, las condiciones de trabajo y la protección social de los trabajadores del cuidado, incluidos los trabajadores migrantes, y la calidad de la prestación de servicios de cuidados;

h) realizar investigaciones y publicar información sobre los desafíos y las oportunidades que presentan la adopción y el uso de la tecnología en la economía del cuidado, incluidas las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, y su impacto en las condiciones de trabajo;

i) prestar apoyo continuo a los países para la medición del trabajo del cuidado remunerado y no remunerado, aplicando las normas estadísticas internacionales más recientes y buenas prácticas de medición;

j) recopilar y compartir las mejores prácticas, y realizar estudios de investigación sobre el desarrollo de competencias que promuevan el desarrollo profesional y permitan atraer y retener una fuerza de trabajo del cuidado cualificada;

k) prestar apoyo a los mandantes para asegurar una financiación sostenible y adecuada de los cuidados, incluso a través de la realización de estudios socioeconómicos de viabilidad y estimación de costos, la medición de los déficits de financiación y la exploración de opciones para ampliar el espacio fiscal, así como el establecimiento de políticas macroeconómicas adecuadas favorables al empleo, tanto fiscales como monetarias, en consonancia con los instrumentos de la OIT sobre política del empleo y protección social;

l) proporcionar, junto con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín y en colaboración con otros centros de formación pertinentes, según proceda, actividades de desarrollo de la capacidad técnica para el diseño, la financiación adecuada, la implementación y el seguimiento de políticas inclusivas aplicables a la economía del cuidado, también a través de la transversalización del cuidado en las demás políticas pertinentes;

m) reforzar las capacidades de los mandantes tripartitos para participar en la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas nacionales de cuidados, y fortalecer todas las formas de diálogo social, incluidas la negociación colectiva y la cooperación tripartita. Fomentar la cooperación efectiva en el lugar de trabajo como una herramienta que contribuye a que los lugares de trabajo sean seguros y productivos, de tal manera que se respete la negociación colectiva y sus resultados sin menoscabar el papel de los sindicatos;



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



- n) reforzar su función de liderazgo mundial para hacer avanzar la agenda del cuidado a nivel mundial, regional y nacional mediante la promoción, el fortalecimiento y el establecimiento de normas jurídicas y estadísticas, la coherencia de las políticas y la cooperación interinstitucional en el ámbito del trabajo decente y la economía del cuidado en el sistema multilateral;
- o) seguir promoviendo las Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos, de 2015, también en relación con la economía del cuidado;
- p) movilizar la Coalición Mundial para la Justicia Social y el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas de las Naciones Unidas a fin de reforzar las alianzas con las entidades de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las redes internacionales y los centros de investigación, y crear una plataforma Sur-Sur para promover el trabajo de cuidados decente;
- q) destinar recursos adecuados a sus actividades relativas a la economía del cuidado e integrar la cuestión del trabajo decente y la igualdad de género en la economía del cuidado en todos sus proyectos y actividades pertinentes de cooperación para el desarrollo a fin de aprovechar plenamente el potencial que ofrece la economía del cuidado para contribuir al logro del Programa de Trabajo Decente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y una transición justa, y
- r) prestar apoyo, en particular, a los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados para mitigar el riesgo de fuga de cerebros.

Lo anterior es a grosso modo lo acontecido y trabajado en la 112<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Trabajo, destacando nuestra participación como central entre todos los países pertenecientes a la CSA y CSI.

Entre estos eventos se realizaron diversas participaciones en foros, talleres, seminarios y reuniones virtuales y presenciales para representar a nuestra organización en los grupos de trabajo de las Comisiones de las que formo parte tales como la Comisión del Comité de Credenciales, La Comisión del Comité de Resoluciones, Reuniones del Comité Ejecutivo de Mujeres Trabajadoras de las Américas, de los Comités Ejecutivos, Comités Directivos y de Consejos de Administración de UNI Global Union, UNI Américas, CSA, OIT, del Comité Directivo del Proyecto de Acción por los Derechos de las y los trabajadores de UNIFOR de Canadá, Telekom de Austria, el Centro de Solidaridad de la AFLCIO en torno a las quejas laborales del TMEC que por falta de espacio se incluirán como anexo.

En conclusión, como podrán darse cuenta, el período comprendido entre octubre de 2023 y septiembre de 2024 ha sido un momento de grandes desafíos y oportunidades para el mundo laboral, especialmente para nuestro gran sindicato y los sindicatos del mundo. La lucha por un trabajo decente, la igualdad de género, especialmente en el ámbito de los cuidados, la protección de los derechos laborales y la regulación de las plataformas digitales son temas que requieren nuestra atención y acción continua. Mientras la Inteligencia Artificial sigue avanzando, es fundamental que nos preparemos para un futuro en el que la tecnología y la humanidad trabajen juntas para construir un mundo más justo y equitativo, sobre todo un futuro en el que



## **XLIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas**

Comisión de Acción Política



los sindicatos evolucionemos sin perder nuestra esencia fundamental que es la lucha por los derechos laborales y la justicia social.

Espero que este informe haya sido un aporte valioso para la reflexión y el diálogo sobre estos temas cruciales y los motive a buscar nuevas formas de hacer posible un México y un mundo mejor.